

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/12/2020

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 29/12/2020

ACUERDO M.CS-084 DE 2020

(ACTA 28 DEL 19 de DICIEMBRE)

Derogado por Art. 3, Acuerdo Consejo de Sede Medellín 086 de 2021.

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo M.CS-082 de 2020 -calendario académico para el periodo 2021-1S para los programas de Pregrado de la Sede Medellín"

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución 772 de 2020 de la Rectoría en su artículo 2
y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 772 del 24 de noviembre de 2020, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció el "Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021".

Que el Artículo 2 de la mencionada Resolución, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del Calendario Académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

Que el Consejo de la Sede Medellín, estableció mediante Acuerdo M.CS-084 de 2020, el calendario académico para el periodo 2021-1S para los programas de pregrado.

Que se hace necesario realizar la liquidación de los recibos de pago de matrícula para los estudiantes regulares de pregrado para el período 2021-1 y dar claridad a la comunidad universitaria.

Que la Dirección Académica en consideración a que el sistema requiere de las fechas para parametrizar los recibos, propone las siguientes fechas de pago:

Fecha de pago oportuno: 19 de marzo

Fecha de pago extemporánea: 23 de marzo

Que en mérito de lo anterior, el Consejo de Sede, en sesión virtual del 18 de diciembre de 2020, Acta 28,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el artículo **1** del calendario de actividades académicas en los programas de Pregrado, para el periodo académico 2021-1S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 1. Establecer el calendario de actividades académicas en los programas de Pregrado, para el periodo académico 2021-1S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

CALENDARIO ACADÉMICO - SEDE MEDELLÍN Período Académico 2021-1S			
2021-1S	Fecha	Semana	Responsable
Inscripción de Asignaturas	11 y 12 de febrero		Estudiantes (No aplica para admitidos)
Iniciación de clases (período académico)*	22 de febrero	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	Hasta el 26 de febrero	1	Docentes
Adición y cancelación de asignaturas sin descuento de créditos (a través de la página dninfoa.unal.edu.co)	22 de febrero al 5 de marzo	1-2	Estudiantes de pregrado
Fecha de pago oportuno	19 de marzo	4	Estudiantes de pregrado
Fecha de pago extemporáneo	23 de marzo	5	Estudiantes de pregrado
Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula)	26 de marzo	5	Registro y Matrícula - DNINFOA
Cancelación de asignaturas a través de la página dninfoa.unal.edu.co (con descuento de créditos)	De acuerdo a las garantías académicas definidas por la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario		
Creación de asignaturas para el periodo académico 2021-2S: aprobadas por Consejos de Facultad	15 de marzo al 23 de abril	4-8	Secretarías de Facultad
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2021-2S en Dirección Académica	15 de marzo al 7 de mayo	4-10	Secretarías de Facultad
Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico	Hasta el 26 de marzo	5	Docentes
Periodo Semana Santa* Marzo 29 a abril 02			
Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico	Hasta el 7 de mayo	10	Docentes
Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados, reservas de cupo adicional y doble titulación para el periodo académico 2021-2S.	Hasta el 4 de junio	14	Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General
Finalización de clases (período académico)	18 de junio	16	Comunidad Universitaria
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico*	Hasta el 25 de junio	17	Docentes
Cierre del período académico, aplicación de normativa y bloqueo por causas académicas.	25 de junio a las 5:00 pm		Registro y Matrícula - DNINFOA

* Según lo definido en la Resolución [772](#) de 2020 de Rectoría

Otras actividades que tienen un cronograma detallado	
1. Gestión económica	Ver instructivo
2. Solicitudes Estudiantiles para pregrado	Ver instructivo
3. Movilidad académica interna entre Sedes	Ver instructivo
4. Mejores Promedios obtenidos en el periodo académico 2020-2S	Ver instructivo

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PARA PREGRADO

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Doble titulación para el periodo académico 2021-1S:			
Solicitud	15 al 26 de marzo	4-5	Estudiante de pregrado
Envío estudio de las solicitudes y recomendación de Consejos de Facultad al Consejo de Sede	5 al 21 de abril	6-8	Secretarías de Facultad
Aprobación y notificación a: estudiantes, Facultades y División de Registro y Matrícula	22 de abril al 4 de junio	8-14	Consejo de Sede
Creación, migración y actualización de historia académica. Bloqueo de historia académica.	7 al 11 de junio	15	División Registro y Matrícula
Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2021-2S	15 de marzo al 16 de abril	4-7	Estudiante de pregrado
Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	15 de marzo al 23 de abril	4-8	Estudiante de pregrado
Validación (por suficiencia y por asignatura perdida):			
Solicitud	15 de marzo al 16 de abril	4-7	Estudiante de pregrado
Reporte de solicitudes	19 al 23 de abril	8	Dirección Académica
Gestión de solicitud de programación académica para creación de grupo de validación	19 al 23 de abril	8	Unidad Académica Básica
Programación de los grupos de validación	26 al 30 de abril	9	Dirección Académica
Inscripción de estudiantes en los grupos de validación	26 al 30 de abril	9	Registro y Matrícula
Presentación de exámenes de validación	3 al 7 de mayo	10	Estudiante de pregrado
Ingreso de notas en el sistema de calificaciones	10 al 14 de mayo	11	Docentes
Solicitud de reingreso para el periodo académico 2021-2S	15 de marzo al 23 de abril	4-8	Estudiante de pregrado
Solicitud de registro Trabajo de Grado (en cualquiera de sus modalidades) para el periodo académico 2021-2S	15 de marzo al 28 de mayo	4-13	Estudiante de pregrado
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2021-2S	19 de abril al 21 de mayo	8-12	Estudiante de pregrado
Solicitud de autorización para cursar menos de la carga mínima para el periodo académico 2021-2S	24 de mayo al 18 de junio	13-16	Estudiante de pregrado

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 21 de diciembre de 2020

JUAN CARLOS OCHOA BOTERO

Presidente (E)

CATALINA CEBALLOS PARÍS

Secretaria